



MEMORIA DE ACTIVIDADES

INSPECCIÓN AMBIENTAL

AÑO: 2017

Dirección de Administración Ambiental
Unidad administrativa: Inspección Ambiental

Índice

1.- Introducción	2
2.- Relación de proyectos	2
2.1.- Proyecto: Inspección de seguimiento IPPC 2017	2
2.2.- Proyecto: Inspeccion en actividades no IPPC 2017	6
2.3.- Proyecto: Inspección ECAs.....	7
2.4.- Proyecto: Control de la gestion de residuos	8
2.5.- Proyecto: Traslado de residuos	9
2.6.- Proyecto: Suelos - excavaciones autorizadas.....	10
2.7.- Proyecto: Gestion RPs y materias tras el cese de actividades	10
2.8.- Proyecto: Promover la regeneracion de la bahía de Pasaia	11
2.9.- Proyecto: Seguimiento de zonas industriales	12
2.10.- Proyecto: Gestión de avisos e inspecciones no programadas.....	12
3.- Resultados.....	15
4.- Conclusiones	16



1. Introducción

La presente memoria describe las actuaciones realizadas por el Servicio de Inspección ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco durante el año 2017, en relación al programa de inspección definido para ese ejercicio.

2. Relación de proyectos

A continuación se recoge la relación de proyectos de inspección en los que se ha trabajado durante el ejercicio 2017, las actividades realizadas en cada uno de ellos, los resultados obtenidos, así como las conclusiones particulares tras el análisis de dichos resultados

2.1.- Proyecto: Inspección de seguimiento IPPC 2017

Referencia: 2017-01

2.1.1.- Actuaciones

Se han realizado 262 inspecciones, 112 de las cuales han sido presenciales en las instalaciones de la empresa y 150 de tipo documental, fundamentalmente comprobando los planes de vigilancia ambiental y las respuestas a los requerimientos.

Cinco de las empresas programadas se encontraban cerradas. Una ha trasladado su actividad y otra se encuentra en ERE.

De las empresas objeto de inspección, 19 se corresponden con empresas sometidas a inspección anual 47 sometidas a inspección bienal y 45 sometidas a inspección trienal.

Se han emitido las actas correspondientes a la inspección y remitido a las empresas los informes y requerimientos, en su caso, asociados a las mismas.

Igualmente, se han publicado en la web del Departamento los informes correspondientes a las inspecciones presenciales realizadas.

2.1.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con la programación al 100% habiéndose realizado la inspección de las empresas en función de su riesgo ambiental.



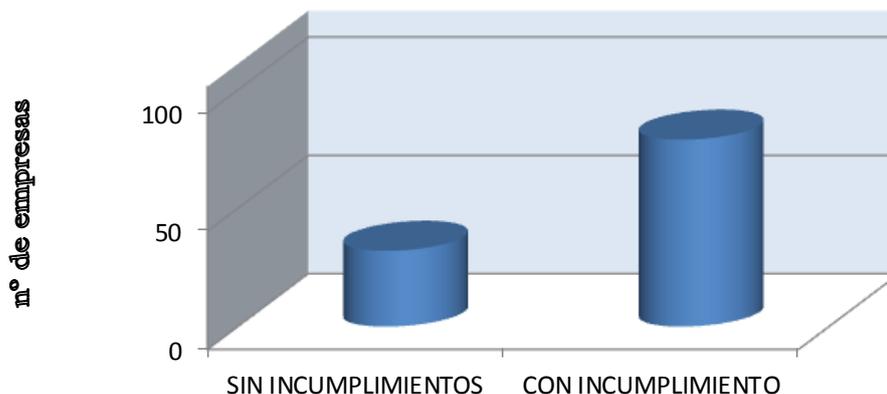
Ha mejorado el grado de cumplimiento de las empresas, aumentado el número de empresas que tienen un grado de cumplimiento elevado, es decir, alto o medio alto, con 90 empresas. Con grado de cumplimiento medio se encuentran 18 empresas y con cumplimiento medio-bajo 3 empresas. Cabe destacar que no existe ninguna empresa con cumplimiento bajo.

En referencia a su evaluación de riesgos, ha disminuido de forma manifiesta el número de empresas cuyo índice de riesgo es alto y su periodicidad de inspección (categoría de riesgo) es anual, pasando de 21 a 19 empresas.

En relación con este proyecto debe recordarse que la inspección a las instalaciones IPPC se regula en la normativa de prevención y control integrados de la contaminación, que también fija la periodicidad de las visitas de inspección en función del riesgo ambiental asociado a cada una de las actividades. En consecuencia este es un proyecto que todos los años se debe recoger en el correspondiente programa.

Proyecto inspección actividades IPPC – Datos Generales

TOTAL EMPRESAS	SIN INCUMPLIMIENTOS	CON INCUMPLIMIENTO
111	32	79

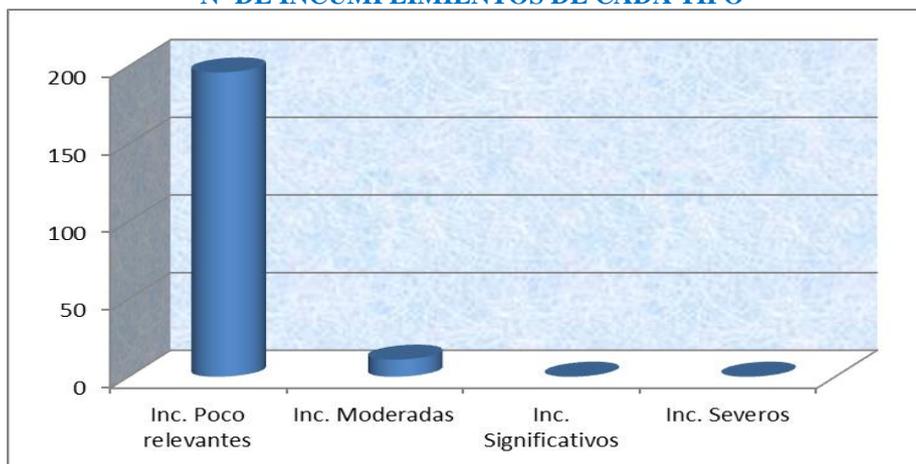




Nº DE INCUMPLIMIENTOS / TIPO DEL CONJUNTO DE INSPECCIONES

TOTAL INCUMPLIMIENTO	Inc. Poco relevantes	Inc. Moderadas	Inc. Significativos	Inc. Severos
207	196	11	0	0

Nº DE INCUMPLIMIENTOS DE CADA TIPO

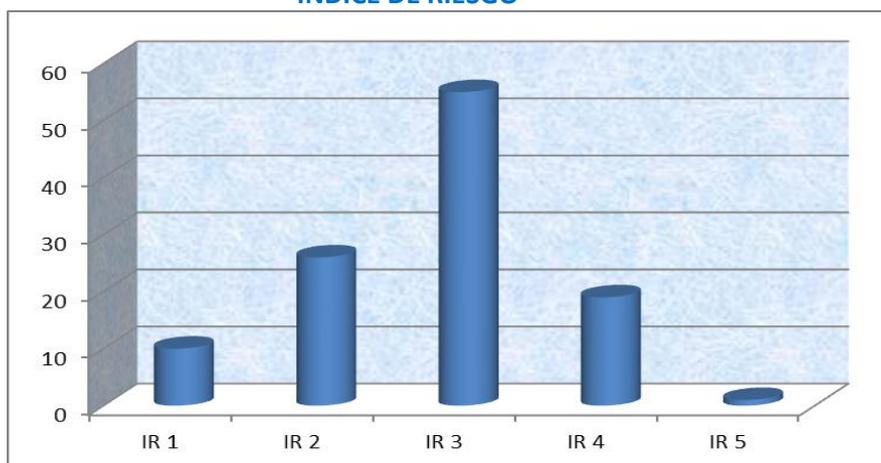


Representa para el conjunto de empresas inspeccionadas el nº de incumplimientos detectados de cada tipo, definidos en base a la gravedad del incumplimiento.

ÍNDICE DE RIESGO

TOTAL	IR 1	IR 2	IR 3	IR 4	IR 5
111	10	26	55	19	1

ÍNDICE DE RIESGO



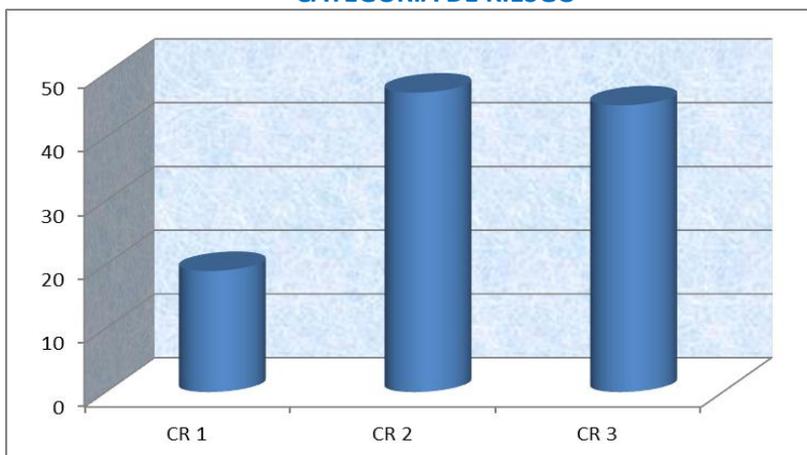
Representa el nº de empresas por tipo de riesgo: mínimo IR=1 y máximo IR=5



DATOS CATEGORÍA DE RIESGO

TOTAL	CR 1	CR 2	CR 3
111	19	47	45

CATEGORÍA DE RIESGO



Representa el nº de empresas cuya periodicidad de inspección se ha determinado en función del riesgo tras la última inspección realizada. CR=1 periodicidad anual, CR=2, bienal y CR=3, trienal

GRADO DE CUMPLIMIENTO

TOTAL	ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO	MEDIO BAJO	BAJO
111	69	22	17	3	0

GRADO DE CUMPLIMIENTO



Representa el nº de empresas inspeccionadas en relación a su grado de cumplimiento



2.2.- Proyecto: Inspección en actividades NO IPPC 2017

Referencia: 2017-02

2.2.1.- Actuaciones

La inspección en actividades no IPPC se ha realizado tanto por personal del Servicio de Inspección como por Entidades de Colaboración Ambiental (ECAS) contratadas.

Por parte del Servicio de Inspección se han realizado 17 inspecciones y 135 por parte de las ECAs contratadas.

El grado de cumplimiento ha sido el siguiente: Alto: 25 empresas (17%); medio-alto: 26 empresas (17%); medio: 43 empresas (28%); medio-bajo: 39 empresas (26%) y bajo 19 empresas (12%)

Igualmente, se ha remitido el correspondiente requerimiento a las empresas donde se ha acreditado la existencia de incumplimientos con la legislación vigente.

Asimismo, se ha realizado un seguimiento de las inspecciones realizadas el año anterior al objeto de aumentar el grado de cumplimiento de las empresas.

2.2.2.- Conclusiones

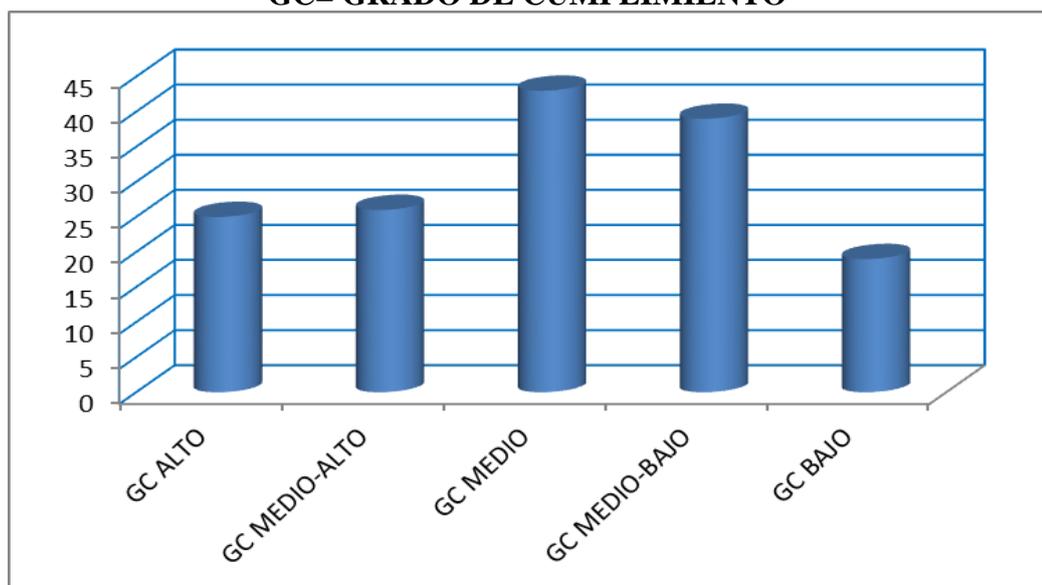
Se ha cumplido con holgura el objetivo de inspeccionar 120 empresas programadas para el año. Se ha conseguido corregir las desviaciones clasificadas como severas o significativas y a su vez evitar un grado de cumplimiento bajo o muy bajo en las empresas inspeccionadas el año anterior.



GRADO DE CUMPLIMIENTO

TOTAL	GC ALTO	GC MEDIO – ALTO	GC MEDIO	GC MEDIO – BAJO	GC BAJO
152	25	26	43	39	19

GC= GRADO DE CUMPLIMIENTO



2.3.- Proyecto: Inspección ECAs

Referencia: 2017-03

2.3.1.- Actuaciones

Tras las inspecciones de años anteriores donde se realizó el control al conjunto de las ECAs que actúan en el área de atmósfera de la CAPV, en este año se ha priorizado la inspección a las ECAs que más actúan en el área de control de emisiones, habiéndose realizado un total de dos inspecciones sin previo aviso, con resultado satisfactorio.

Asimismo, se ha desarrollado la siguiente documentación de apoyo a la inspección de las ECAs:

- Fichas resumen de medición de los principales contaminantes medidos (en concreto 8 fichas).
- Guía de apoyo para la inspección de ECAs completando y tipificando las eventuales desviaciones.
- Propuesta de evaluación y clasificación de las desviaciones y de las actuaciones administrativas posteriores a la inspección.



2.3.2.- Conclusiones

El resultado de las inspecciones a las ECAs ha sido satisfactorio ya que se ha cumplido con el objetivo de transmitir a las ECAs que su actividad es objeto de supervisión por la Administración. Destacar que no se han detectados desviaciones en ninguna de las inspecciones ejecutadas. Asimismo, se ha elaborado la mayor parte de la documentación de apoyo para la inspección necesaria. En el siguiente ejercicio se pretende seguir con la misma sistemática.

2.4.- Proyecto: Control de la gestión de residuos

Referencia: 2017-04

2.4.1.- Actuaciones

Este proyecto se ha dividido en las siguientes áreas. Control de la gestión realizada por las Plantas móviles de Residuos de Construcción y Demolición, identificación de puntos de gestión no autorizados de Vehículos Fuera de Uso (en adelante VFUs) e inspección de las medidas a adoptar por los gestores de RAEEs para la adaptación al RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Plantas móviles de Residuos de Construcción y Demolición.

Se han realizado 10 inspecciones a instalaciones móviles autorizadas para la gestión de RCDs con el objetivo de comprobar su grado de cumplimiento respecto al Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

Proyecto Control de la Gestión de VFUs.

Este proyecto tiene como objeto el de controlar la gestión de VFUs por gestores no autorizados para esta operación mediante actividades de inspección y disciplina ambiental. Se ha continuado recopilando información relativa a posibles centros de tratamiento de VFUs ilegales.

Proyecto Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs)

Este proyecto se considera un proyecto transversal a nivel de Viceconsejería. El objetivo es adaptar las autorizaciones emitidas por la Viceconsejería al Real Decreto 110/2015. Durante el 2017 no se ha recibido en el Servicio de Inspección necesidad de otras unidades administrativas para apoyarles en la inspección de cara a adaptar las autorizaciones.



2.4.2.- Conclusiones

Proyecto Control Residuos de Construcción y Demolición (RCDs).

Aun no habiéndose ajustado la actuación al proyecto inicialmente redactado, se ha cumplido con la programación al 100% al realizarse durante el 2017 el número de inspecciones inicialmente programadas.

Proyecto Control de la Gestión de VFUs.

Se ha cumplido con la programación al 20%. Se estima necesario el replanteamiento de la necesidad de llevar a cabo este proyecto en el 2018.

Proyecto Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEEs).

Debido a la transversalidad del proyecto y a la no necesidad del apoyo del Servicio de Inspección por parte de las unidades administrativas encargadas de autorizar y adaptar las autorizaciones al Real Decreto 110/2015, no podemos determinar el grado de cumplimiento del mismo.

2.5.- Proyecto: Traslado de residuos

Referencia: 2017-05

2.5.1.- Actuaciones

El Reglamento 660/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 por el que se modifica el Reglamento 1013/2006 relativo a los traslados de residuos introdujo un nuevo apartado 2 bis a su art. 50 en virtud del cual se imponía la obligación a los Estados miembros de garantizar que se han establecido, para la totalidad de su territorio geográfico, uno o más planes, bien por separado o bien como parte claramente determinada de otros planes, para realizar inspecciones de traslados transfronterizos de residuos.

Toda vez que el Plan de inspección 2011-2018 ya contempla entre sus objetivos estratégicos el cumplimiento de la normativa de gestión de residuos por parte de aquellos que por su cantidad o peligrosidad presenten un mayor riesgo para el medio ambiente, se ha modificado el Plan de Inspección 2011-2018 para incorporar expresamente las inspecciones de los traslados transfronterizos de residuos exigida por la UE.

Durante el ejercicio 2017, se han realizado 8 inspecciones específicas de control de traslados de residuos en diversos operadores de la CAPV, 6 inspecciones en el Puerto de Bilbao a traslados de residuos en tránsito, así como la actualización de operadores que realizan traslados de residuos transfronterizos recabando información en 104 instalaciones IPPC y en 13 instalaciones no IPPC.



Durante el ejercicio 2017 se ha continuado informando a los operadores que realizan traslados de residuos transfronterizos las obligaciones derivadas de la legislación vigente.

2.5.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con la programación al 100% habiéndose realizado la totalidad de las inspecciones programadas en operadores. Por otra parte, aun no habiéndose realizado inspecciones en carretera, se han realizado 5 inspecciones más de las inicialmente programadas en Puerto, de forma que entendemos que se ha realizado un adecuado control de residuos en tránsito.

2.6.- Proyecto: Suelos – Excavaciones autorizadas

Referencia: 2017-06

2.6.1.- Actuaciones

Se ha realizado la recopilación de las necesidades de control de emplazamientos inventariados por parte de la unidad administrativa competente en su tramitación y se ha elaborado un procedimiento de actuación en emplazamientos inventariados para la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas en las Resoluciones relativas a las labores de excavación.

2.6.2.- Conclusiones

Se ha cumplido la programación en un 25%. Se estima necesario el replanteamiento de la fase de ejecución de las inspecciones en campo para los siguientes ejercicios.

2.7.- Proyecto: Gestión RPs y materias tras el cese de actividades

Referencia: 2017-07

2.7.1.- Actuaciones

Se han visitado 2 empresas de riesgo ambiental elevado. A su vez, se ha remitido 1 requerimiento y se ha ejecutado una acción subsidiaria para el control y gestión de residuos. Concretamente, se ha ejecutado el aval que establece la autorización de gestor de residuos peligrosos de una de las empresas inspeccionadas para efectuar la retirada y limpieza de residuos y el estudio de suelos de su actividad.



2.7.2.- Conclusiones

En general, se ha cumplido con los objetivos establecidos, observándose mayores dificultades para corregir la situación en los casos con riesgo alto y falta de liquidez en el procedimiento concursal.

2.8.- Proyecto: Promover la regeneración de la Bahía de Pasaia

Referencia: 2017-08

2.8.1.- Actuaciones

Se ha realizado la coordinación entre las diferentes instituciones para la asistencia a las diversas reuniones semestrales de la mesa técnica y de la mesa política.

Se han introducido las quejas recibidas en las diferentes instituciones en relación a las actividades realizadas en el Puerto de Pasaia. El número total de quejas recibido durante el 2017 ha sido 13, inferior a las 19 recibidas durante el 2016.

De un total de 44 acciones identificadas en las diversas reuniones realizadas por la mesa técnica, se puede observar que se han realizado 19, se han comenzado a realizar 22 y quedan pendientes de comenzar 3.

Se ha realizado un importante avance en lo relativo al saneamiento en general y en particular a la conexión de los diferentes edificios de la Autoridad Portuaria a colector, limpieza de alivios y conocimiento de los posibles vertidos y mejora de algunos de los vertidos a la Regata Txingurri.

Se ha conseguido finalizar el proyecto para la ejecución del saneamiento de Pasai-Donibane. Sin embargo, lo más importante que es la ejecución del proyecto y financiación de la obra está sin determinar.

2.8.2.-Conclusiones

Es importante la labor realizada de coordinación de los diferentes entes. Es necesario determinar quien va a financiar el proyecto de saneamiento de Pasai Donibane para poder concluir con la ejecución de la obra.



2.9.- Proyecto: Seguimiento de zonas industriales

Referencia: 2017-09

2.9.1.- Actuaciones

Se han realizado 3 visitas en el territorio de Araba y 2 visitas en el territorio de Gipuzkoa. Así mismo se ha enviado una comunicación al Administrador del Polígono Industrial de Itziar-Deba.

2.9.2.- Conclusiones

Se han detectado almacenamientos de residuos no adecuados, sobre todo a la intemperie, emisiones de contaminantes no autorizados/notificados. El listado obtenido se trasladará al proyecto de inspecciones NO IPPC. Se han detectado 8 empresas con alguna incidencia medioambiental, 5 en Gipuzkoa y 3 en Araba.

En relación con este proyecto debe recordarse que se trata del primer año y tiene una planificación plurianual.

2.10.- Proyecto: Gestión de avisos e inspecciones no programadas

Referencia: 2017-10

2.10.1.- Actuaciones

Se ha trabajado en la revisión de los procedimientos de actuación y gestión, análisis de necesidades para prestar el servicio gestión de avisos, elaboración de pliegos de contratación, seguimiento y supervisión de actuaciones y comprobación de la eficacia de la contratación.

Se ha dado respuesta a la gestión de los avisos, con repercusión ambiental, en la CAPV durante las 24 horas del día los 365 días del año.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se han gestionado 551 avisos.



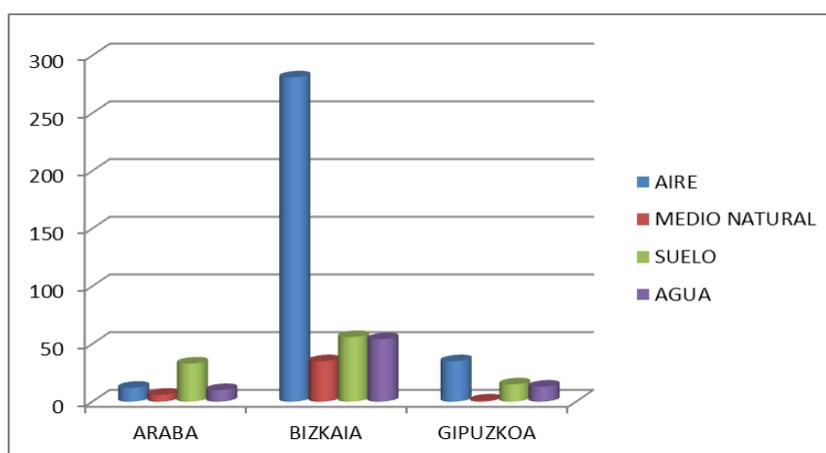
Por territorio histórico se distribuyen:

	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
Nº AVISOS	61	426	64



La distribución por medio afectado y territorio ha sido:

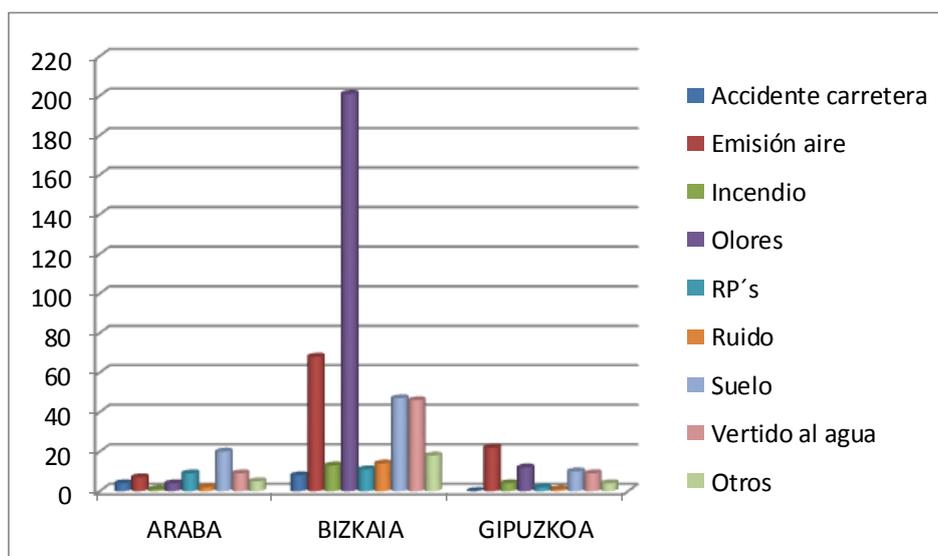
	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AIRE	12	281	35
MEDIO NATURAL	6	35	1
SUELO	33	56	15
AGUA	10	54	13





La distribución por efecto ambiental ha sido:

	Accidente carretera	Emisión aire	Incendio	Olores	RP's	Ruido	Suelo	Vertido al agua	Otros
ARABA	4	7	1	4	9	2	20	9	5
BIZKAIA	8	68	13	201	11	14	47	46	18
GIPUZKOA	0	22	4	12	2	1	10	9	4



2.10.2.- Conclusiones

Se ha cumplido con el objetivo de dar respuesta a la gestión de los avisos, con repercusión ambiental, durante las 24 horas del día en la CAPV.

Se considera normal el número y características de los avisos generados desde los territorios de Araba y Gipuzkoa. Cabe destacar que un número muy importante de las quejas corresponden a Bizkaia y afectan al aire, concretamente a olores y a emisiones al aire. Tras el análisis efectuado, se constata que principalmente provienen de un núcleo pequeño de actividades industriales repartidas en los municipios de Abanto y Zierbena (22 avisos), Muskiz (34 avisos), Ortuella (44 avisos) y Trapagarán (50 avisos). A raíz del seguimiento especial a las empresas cuyo potencial de contribución a la generación de avisos y quejas se considera de mayor relevancia se han disminuido el número de quejas en la totalidad de los municipios a excepción de Trapagarán.

Dentro de los proyectos de inspecciones de seguimiento IPPC se va a continuar realizando un seguimiento especial a las empresas cuyo potencial de contribución a la generación de avisos y quejas se considera de mayor relevancia.



3. Resultados

Proyectos

Ref.proyecto	Actividades Programadas	%Realizado
2017-01	123	100%
2017-02	148	100%
2017-03	5	40%
2017-04	10	100%
2017-05	10	100%
2017-06	9	0%
2017-07	Cualitativas	100%
2017-08	Cualitativas	85%
2017-09	6	83%
2017-10	No aplica	Cualitativas

Conjunto de proyectos e inspecciones

Ref proyecto	Nº Actividades Inspeccionadas	Nº Inspecciones realizadas
2017-01	112	262
2017-02	152	152
2017-03	5	5
2017-04	10	10
2017-05	10	10
2017-06	9	9
2017-07	2	2
2017-08	0	0
2017-09	6	5
2017-10	0	75
Total	306	530

Conjunto Actuaciones

Nº Proyectos	Nº Actividades inspeccionadas	Nº Inspecciones Realizadas	Nº Inspecciones con visita	Nº Inspecciones Documentales	Nº Inspecciones de vigilancia
10	306	530	306	224	13



4. Conclusiones

Se ha dado cumplimiento a la programación establecida, habiéndose realizado las inspecciones de los distintos proyectos prácticamente en su totalidad.

Como proyecto prioritario se ha mantenido el de seguimiento de las instalaciones IPPC y el resto de proyectos se han ido desarrollando en función de los recursos disponibles en la unidad de inspección. Cabe destacar la mejora observada en este proyecto al aumentar el grado de cumplimiento de las empresas y la disminución del riesgo de las más críticas, motivado por la mejora de la gestión ambiental y disminución de incumplimientos a la AAI.

El proyecto de inspección en actividades no IPPC, con el apoyo de Asistencias Técnicas para la verificación de actividades, se ha desarrollado con un grado de cumplimiento satisfactorio. Otros muchos de los proyectos también son de carácter plurianual, por lo que continuarán en los próximos años.